



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 509/2018-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacucho,

19 OCT. 2018

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 22774, de fecha 24 de setiembre del 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de Licencia por fallecimiento de su madre EPIFANIA CARO VIUDA DE ALCARRAZ, al trabajador **ALCARRAZ CARO FELIX**, e informe técnico N° 426-2018- MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles ;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **ALCARRAZ CARO FELIX**, servidor del proyecto de vivero de Huatatas de la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente como Obrero de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita licencia por el periodo de 05 días a partir del 20-09-2018 al 24-09-2018, por fallecimiento de su señora madre EPIFANIA CARO VIUDA DE ALCARRAZ, quien dejo de existir el día 20 de setiembre del año 2018, en la ciudad de Ayacucho-Huamanga Distrito de Ayacucho, para lo cual adjunto el acta de defunción.

Que, la licencia por motivo de fallecimiento de un familiar directo, se halla en armonía a lo dispuesto a través del texto único ordenado (T.U.O) del D. Leg. 728 Art. 12° literal k), establece que el contrato de trabajo se suspende por el permiso o licencia concedidos por el empleador, el reglamento Interno de trabajo del personal ( Funcionarios, servidores públicos y contratados por servicios personales) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, la cual reconoce expresamente la licencia por fallecimiento, indicando en el artículo 42° que esta se otorga por cinco días, pudiendo extenderse hasta por tres días más cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor, así como el manual Normativo de personal N° 003-93-DNP. “Licencias y permisos”, verificada con el informe técnico N° 426-2018- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedida por el responsable del área de Bienestar Social de la entidad. Haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo.

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a los articulo N° 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE,** la licencia por fallecimiento de su señora madre EPIFANIA CARO VIUDA DE ALCARRAZ, a favor del Sr. **ALCARRAZ CARO FELIX**, por el periodo de 05 días a partir del 20/09/2018 al 24/09/2018 conforme a las razones expuestas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** el presente acto administrativo al servidor, a la Gerencia Municipal, al Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Unidad de Recursos Humanos

Abog. SUMER RAUL APAICO MEDINA  
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. **22 OCT. 2018**

Oficio Circ. N° **2765-2018-UD-SE-MPH**

SEÑOR: **RECURSOS HUMANOS**

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud del original de: **RJ-509-2018-MPH/RRHH**

de fecha: **19 OCT. 2018**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 SE. SECRETARÍA GENERAL  
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco  
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **23 OCT. 2018**

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: ..... Firma: .....